



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2 DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; siendo las 18 dieciocho horas con 50 cincuenta minutos del día 30 de octubre del 2024, reunidos en el lugar que ocupa la Sala Juan S. Vizcaíno ubicada en la planta alta del Palacio Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. Claudia Margarita Robles Gómez, Ernesto Sánchez Sánchez y Adrián Briseño Esparza en su carácter de Sindica y Presidenta de la Comisión la primera y los subsecuentes y como Regidores y vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia; esto conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 al 48, 61 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Primer punto del orden del día Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. Por lo que se realizó el pase de lista a los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias convocadas:

	Asistencia
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	PRESENTE
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	PRESENTE
Regidor Adrián Briseño Esparza	PRESENTE

Una vez lo anterior se hace constar la asistencia de 3 integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia. Por lo que se da la existencia de quórum legal y con ello quedó instalada la sesión ordinaria número 2 uno de la Comisión de Justicia.

La Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia, Sindica Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez dio cuenta de la presencia de los siguientes regidores invitados:

Oscar Murguía Torres de la Fracción del Partido Acción Nacional
Bertha Silvia Gómez Ramos de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Gustavo López Sandoval, María Olga García Ayala y Aurora Cecilia Araujo Álvarez de la Fracción de Movimiento Ciudadano



Mismos que fueron convocados en tiempo y forma mediante oficio 645/2024, y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento que Rige el procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, y en la base cuarta del Registro de la Convocatoria para Desempeñar el Cargo de Delegado y/o Agente Municipal para el periodo 2024-2027; esto a fin de que participen en el proceso de selección de para Delegado Municipal de El Fresnito, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos.

Así como los regidores invitados Dunia Catalina Cruz Moreno, Yuliana Livier Vargas de la Torre y José Bertín Chávez Vargas.

Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Lista de asistencia y declaratoria de quorum

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Recepción de los expedientes de los aspirantes a candidatos para Delegado Municipal de El Fresnito, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos.

Cuarto: Revisión minuciosa de los expedientes, para determinar si los aspirantes cumplen con los requisitos contenidos en la convocatoria, a fin de dictaminar quienes serán los candidatos a Delegado Municipal de El Fresnito, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos, a fin de remitirlo a la Secretaría de Ayuntamiento conforme lo establece la base CUARTA del Registro de la Convocatoria para la elección que nos ocupa.

Quinto: Votación y en su caso aprobación del dictamen de candidatos a Delegado Municipal de El Fresnito, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos, que será enviado a la Secretaría de Ayuntamiento conforme lo establece la base CUARTA del Registro de la Convocatoria.

Sexto: Puntos varios.

Séptimo: Clausura de la Sesión de la Comisión Edilicia de Justicia.



La Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia propuso agregar al orden del día el punto siguiente: Discusión, votación y en su caso aprobación de la distribución de los regidores que integrarán las mesas receptoras de votos de la Jornada electiva del día 10 de noviembre del presente año. Para que se agregara como punto sexto para quedar de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Lista de asistencia y declaratoria de quorum

Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Recepción de los expedientes de los aspirantes a candidatos para Delegado Municipal de El Fresno, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos.

Cuarto: Revisión minuciosa de los expedientes, para determinar si los aspirantes cumplen con los requisitos contenidos en la convocatoria, a fin de dictaminar quienes serán los candidatos a Delegado Municipal de El Fresno, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos, a fin de remitirlo a la Secretaría de Ayuntamiento conforme lo establece la base CUARTA del Registro de la Convocatoria para la elección que nos ocupa.

Quinto: Votación y en su caso aprobación de la dictaminación de candidatos a Delegado Municipal de El Fresno, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos, que será enviado a la Secretaría de Ayuntamiento conforme lo establece la base CUARTA del Registro de la Convocatoria.

Sexto: Discusión, votación y en su caso aprobación de la distribución de los regidores que integrarán las mesas receptoras de votos de la Jornada electiva del día 10 de noviembre del presente año.

Séptimo: Puntos varios.

Octavo: Clausura de la Sesión de la Comisión Edilicia de Justicia.



Por lo que sometió a votación el orden del día con la modificación propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Una vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del orden día procedieron al desahogo del **TERCER PUNTO**: Recepción de los expedientes de los aspirantes a candidatos para Delegado Municipal de El Fresnito, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos.

En el desahogo de este punto del orden del día la Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, Sindica y Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia informó que, conforme a la convocatoria publicada, la Secretaria de Ayuntamiento nos remitió con oficio 1145-B/2024 los expedientes correspondientes a la solicitud de 7 fórmulas de Propietario y Suplente cada una, esto el día 29 de octubre y el día de hoy 30 de octubre remitió la documentación que le fue requerida a los aspirantes Mirella Elizabeth Vargas Murguía y Fernanda Lizbeth Vargas Murguía, esto conforme a lo establecido en la base Tercero del apartado del Registro de la convocatoria que nos ocupa. Siendo las siguientes formulas las remitidas por la Secretaria de Ayuntamiento:

Para la delegación de El Fresnito:

Formula 1:

PROPIETARIO C. María Dolores Vejar Lasseter
SUPLENTE C. Ramona Yajahira Pérez Diego

Formula 2:

PROPIETARIO C. Mirella Elizabeth Vargas Murguía
SUPLENTE C. Fernanda Lizbeth Vargas Murguía

Formula 3:

PROPIETARIO C. Amador Soto Barriga
SUPLENTE C. Wendy Nayeli Pérez González





Formula 4:

PROPIETARIO **C. Dalila Chávez Núñez**
SUPLENTE **C. Ana Mercedes Riestra Lepe**

Para la delegación de Atequizayan:

Formula 1:

PROPIETARIO **C. Juan José Duran Bernardino**
SUPLENTE **C. Elia Edith Zúñiga Barajas**

Para Agente en Los Depósitos a la formulas:

Formula 1:

PROPIETARIO **C. Martin Maldonado Navarro**
SUPLENTE **C. Ana Belén Polanco Riestra**

Formula 2:

PROPIETARIO **C. Genaro Chávez García**
SUPLENTE **C. Claudia Chávez Cárdenas**

Una vez lo anterior procedieron al desahogo del CUARTO punto del orden del día procediendo a realizar la revisión minuciosa de los expedientes, para determinar si los aspirantes cumplen con los requisitos contenidos en la convocatoria, a fin de dictaminar quienes serán los candidatos a Delegado Municipal de El Fresnito, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos, a fin de remitirlo a la Secretaría de Ayuntamiento conforme lo establece la base CUARTA del Registro de la Convocatoria para la elección que nos ocupa, de la siguiente manera:

En el marco de la revisión de los expedientes dentro del formato de firmas de apoyo se detectaron que en los listados de la fórmula integrada por **C. Amador Soto Barriga** **C. Wendy Nayeli Pérez González** y la formula conformada por **C. Mirella Elizabeth Vargas Murguia** y **C. Fernanda Lizbeth Vargas Murguia** de la Delegación de El Fresnito, la firma del C. Alberto Gudiño para ambas fórmulas no coincide a simple vista con la plasmada en la copia de la credencial de elector anexa, sin embargo, en ambos listados es semejante, por lo que la Presidenta de la Comisión sometió a votación el tenerla por validez en ambos listados, desde la perspectiva del principio de buena fe de los actos administrativos. Siendo aprobado por unanimidad.





SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Además, en el caso de la **C. Elia Edith Zúñiga Barajas** suplente del **C. Juan José Duran Bernardino**, se observaron que no entregó correo electrónico y la copia de los apoyos es fotocopia, aunque si incluye copias fotostáticas de las credenciales de elector de cada uno de los firmantes. A este respecto a sugerencia de los Regidores Adrián Briseño Esparza y Oscar Murguía Torres se propuso tener por valido el registro de esta fórmula, argumentando que la convocatoria no establece si tendría que ser entregado en original. Lo anterior aunado a lo expuesto por el Regidor Ernesto Sánchez Sánchez en el sentido de ser la única fórmula registrada en la delegación de Atequizayan, por lo que exhortó a dar por cumplido el requisito y no caer en el supuesto de la fracción XVI del artículo 31 del Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el cual señala que en el caso de no se registre aspirantes en alguno de los centros de votación será la autoridad municipal quien invite a un Delegado a propuesta del Presidente Municipal; por lo cual en consenso los regidores y privilegiando los procesos democráticos, propusieron dar por cumplido con dichos requisitos por la ciudadana suplente **Elia Edith Zúñiga Barajas**. Siendo aprobado por unanimidad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Una vez realizada la revisión los regidores asistentes procedieron a resolver lo relativo a la elegibilidad de los aspirantes. Por lo cual mediante votación unánime de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia determinaron que los candidatos que cumplieron con los requisitos y a quienes se les extenderá la constancia como candidatos a Delegados y Agente Municipal son:



Candidatos para Delegados de El Fresno:

PROPIETARIO **C. María Dolores Vejar Lasseter**

SUPLENTE **C. Ramona Yajahira Pérez Diego**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI

Formula 2:

PROPIETARIO **C. Mirella Elizabeth Vargas Murguía**

SUPLENTE **C. Fernanda Lizbeth Vargas Murguía**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI





Formula 3:

PROPIETARIO **C. Amador Soto Barriga**

SUPLENTE **C. Wendy Nayeli Pérez González**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI

Formula 4:

PROPIETARIO **C. Dalila Chávez Núñez**

SUPLENTE **C. Ana Mercedes Riestra Lepe**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI





Aspirantes para Delegados de Atequizayan:

Formula UNICA:

PROPIETARIO **C. Juan José Duran Bernardino**

SUPLENTE **C. Elia Edith Zúñiga Barajas**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI

Aspirante para Agente en Los Depósitos:

Formula 1:

PROPIETARIO **C. Martin Maldonado Navarro**

SUPLENTE **C. Ana Belén Polanco Riestra**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI





Formula 2:

PROPIETARIO **C. Genaro Chávez García**

SUPLENTE **C. Claudia Chávez Cárdenas**

	PROPIETARIO	SUPLENTE
SOLICITUD	SI	SI
Requisito I.-	SI	SI
Requisito II.-	SI	SI
Requisito III.-	SI	SI
Requisito IV.-	SI	SI
Requisito V.-	SI	SI
Requisito VI.-	SI	SI
Requisito VII.-	SI	SI
Requisito VIII.-	SI	SI
Requisito IX.-	SI	SI
Requisito X.-	SI	SI
Requisito XI.-	SI	SI

Siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Edilicia.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Continuando por el desarrollo del **Quinto punto del orden del día**, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia entregó a los regidores la propuesta de la dictaminación de candidatos a Delegado Municipal de El Fresno, Delegado Municipal de Atequizayan y Agente Municipal de los Depósitos, que será enviado a la Secretaría de Ayuntamiento conforme lo establece la base CUARTA del Registro de la Convocatoria. Documento que fue leído por cada uno de los regidores presentes y al no haber realizado observaciones fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Edilicia.



SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Continuando con el punto **Sexto** del orden del día, respecto a la discusión, votación y en su caso aprobación de la distribución de los regidores que integrarán las mesas receptoras de votos de la jornada electiva del día 10 de noviembre del presente año. La propuesta de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia, señala que será integrada de la siguiente forma:

Cada mesa será presidida por un integrante de la Comisión Edilicia de Justicia; la Secretaría de las mesas receptoras de voto estará a cargo de un integrante de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Equidad de Género y los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y como escrutadores un Regidor representante de las fracciones edilicias del PAN, PRI y MC. siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Edilicia.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Finalmente se realizó un sorteo para designar cual regidor estará en cada centro de votación y el cargo que desempeñará, quedando de la siguiente manera:

Atequizayan

Presidente de la Mesa: Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, Síndica

Secretario de la Mesa: Profa. Marisol Mendoza Pinto, Regidora

Escrutador de la Mesa: Lic. Gustavo López Sandoval, Regidor

El Fresnito

Presidente de la Mesa: Lic. Ernesto Sánchez Sánchez, Regidor

Secretario de la Mesa: Lic. Aurora Cecilia Araujo Álvarez, Regidora

Escrutador de la Mesa: Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos, Regidora



Los Depósitos

Presidente de la Mesa: Lic. Adrián Briseño Esparza, Regidor

Secretario de la Mesa: Lic. Miguel Marentes, Regidor

Escrutador de la Mesa: Lic. Oscar Murguía Torres, Regidor

Siendo aprobado por unanimidad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A favor	En Contra	En Abstención
Síndica Claudia Margarita Robles Gómez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		
Regidor Adrián Briseño Esparza	<input checked="" type="checkbox"/>		

Una vez agotado el punto sexto procedieron con el desarrollo del punto **Séptimo**, siendo puntos varios, al no haber sido agendado ninguno lo dieron por desahogado y continuaron con el último punto del orden del día siendo la Clausura.

Procediendo con la clausura se la sesión ordinaria no. 2 de la Comisión de Justicia siendo las 20 veinte horas con 54 cincuenta y cuatro minutos del día 30 de octubre de 2024. Lo que se asienta en la presente acta para los efectos legales y administrativos que correspondan y firmando los que en ella intervienen.



[Handwritten signature]
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA
Y SÍNDICA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
REGIDOR ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
REGIDOR ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

CMRG/krag



**SESIÓN ORDINARIA NO. 2 DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE JUSTICIA
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**



<https://www.youtube.com/watch?v=xioNjtz-VN8>

CMRG/krag